



OEA | CIM

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2019-2022
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 de junio de 2021
Vía virtual

OEA/Ser.L/II.5.33
CIM/CD/doc.17/21
23 de agosto de 2021
Original: Español

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2019-2022

El 15 de junio de 2021, Mayra Jiménez, Presidenta de la CIM 2019-2022 y Ministra de la Mujer de la República Dominicana, inauguró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres 2019-2022 por vía virtual a través de la plataforma Zoom. A la sesión asistieron los siguientes miembros del Comité Directivo de la CIM: la República Dominicana (Presidencia), Canadá, Colombia, y Panamá (Vicepresidencias), y Costa Rica, Ecuador, México, Perú, y Surinam (Miembros).¹ Esto constituyó el quórum de cinco Estados Miembros necesario para que el Comité iniciara sus deliberaciones (ver lista de participantes en Anexo 1).

La Presidenta de la CIM abrió la sesión, destacando la necesidad del enfoque de género en tiempos de pandemia, de posicionar dimensiones de género en la agenda para cerrar brechas y lograr más participación política de mujeres, y de trabajar hacia la paridad en todos los espacios de incidencia. Recordó las capacitaciones para candidatas electorales virtuales organizadas por la CIM en Ecuador, Honduras, México y próximamente en Paraguay. Finalizó su introducción reconociendo la necesidad de fortalecer a la CIM como un recurso que beneficia a todas las mujeres de la región.

Como Punto 1 del Temario de la reunión, la Presidenta procedió a la consideración del Temario (CIM/CD/doc.13/21) y de la Organización de los Trabajos (CIM/CD/doc.14/21) de la reunión, que fueron adoptados sin modificaciones.²

A continuación, la Presidenta procedió al Punto 2 del Temario, la Estrategia de fortalecimiento de la CIM: Análisis político e Informe de actividades (CIM/CD/doc.15/21). Alejandra Mora Mora, la Secretaria Ejecutiva de la CIM tomó la palabra para presentar el Informe de Actividades de la Presidenta y la Secretaría Ejecutiva de la CIM (CIM/CD/doc.15/21 Rev.1). En particular, la Secretaria Ejecutiva hizo hincapié en:

- La generación de conocimiento y construcción de diálogo avanzado por la CIM en sus 6 publicaciones sobre los impactos diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres.³

¹ Canadá, Colombia y Ecuador fueron representados por sus Delegadas Alternas, como así lo fueron eventualmente también Costa Rica, México y Panamá cuando sus Delegadas Titulares tuvieron que salir antes de la conclusión de la reunión.

² Todos los documentos considerados o presentados en la reunión están disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/comite.asp>

³ Disponibles en: <https://oas.org/es/CIM/COVID-19.asp>

- El papel de la CIM en el llamado regional sobre los impactos negativos y diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres. Reconoció que los países están haciendo algunos esfuerzos puntuales en este sentido pero que todavía falta transversalidad de género en sus políticas públicas.
- El aumento de seguidores de la CIM en redes sociales y su mayor incidencia en tiempos de mayor digitalidad - Twitter (85%) y Facebook (52%), el trabajo de la Embajadora de Buena Voluntad, la artista Fanny Lu de Colombia, y el esfuerzo por participar en otros y nuevos espacios.
- El fortalecimiento de la participación política y el liderazgo de las mujeres con un enfoque en la paridad, y la importancia de la inclusión de mujeres en posiciones de toma de decisión post-COVID. Resaltó el curso para candidatas electorales mencionado anteriormente y los resultados positivos de paridad del Congreso de México y de la Constituyente de Chile.
- La carencia de instrumentos jurídicamente vinculantes que abordan los derechos económicos de las mujeres en un marco de desarrollo integral sostenible. Se identificaron los sectores más afectados por brechas de equidad con el fin de profundizar este trabajo desde el enfoque de género: turismo, sector privado, cuidados y trabajo no remunerado, trabajo doméstico, tecnología, economía informal y sector rural..
- Los diálogos fomentados sobre la generación de políticas públicas en cuidado, la participación sindical de las mujeres, la importancia de la paridad, trabajadores de hogar, y violencia en el ámbito laboral.
- La necesidad de profundizar el acercamiento conceptual y metodológico a la transversalización de género, y el apoyo de la CIM y a los Mecanismos Nacionales de la Mujer, con base en el trabajo adelantado en Costa Rica, República Dominicana y otros países. ¿Qué significa la transversalización de género en este proceso? ¿Qué significa llevar los impactos diferenciados a diferentes espacios? Resaltó el curso virtual elaborado por el Gobierno de Canadá y la CIM, “Introducción al Análisis Basado en el Género Plus” (ABG+) para fortalecer capacidades en este sentido.
- Los 20 años desde la aprobación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y el compromiso con la paridad por parte de la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y sus Estados Miembros. La evaluación del PIA muestra las resistencias y también los logros al interior de la OEA respecto a los temas de género.
- La creación de una Guía de comunicación inclusiva⁴ y la organización de capacitaciones con el personal de comunicación, conferencias, traducción y otro relevante dentro de la SG/OEA.

Después de la toma de la foto oficial de la reunión, la Presidenta invitó a las delegaciones a hacer preguntas o comentarios sobre el informe presentado. Las Delegadas de México, Costa Rica, Panamá, Canadá, Perú, Surinam y la República Dominicana hablaron para expresar su agradecimiento por el informe y para destacar el trabajo de la CIM en tiempos de pandemia. Adicionalmente:

La Delegada de **México**:

- Destaco algunos de los resultados del proceso del Foro Generación Igualdad, liderado por México y Francia junto con ONU Mujeres y notificó que compartiría el informe con los resultados.
- Compartió algunas de las experiencias virtuales de diálogo global sobre la transversalización de género y el llamado para fortalecer los Mecanismos Nacionales de la Mujer.

⁴ Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaComunicacionInclusivaOEA-ES.pdf>

- Resaltó el evento que se llevó a cabo el 29 de marzo sobre mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, que fue una oportunidad para compartir buenas prácticas y fortalecer los vínculos con los grupos feministas de la sociedad civil.
- Invitó a las Delegadas a hacer seguimiento a los trabajos del foro y participar en el evento en París el 30 de junio al 2 de julio.
- Mencionó la creación de una Alianza Global de los Cuidados con ONU Mujeres y el Foro, con énfasis en la corresponsabilidad para los cuidados e invitó a las Delegadas a ser parte de la alianza.

La Delegada de **Costa Rica**:

- Resaltó la necesidad de pensar en los temas de cambio climático, la violencia política y la tecnología digital y fortalecer más los espacios de la CIM.

La Delegada de **Panamá**:

- Hizo hincapié en el retroceso en los derechos de las mujeres como consecuencia de la pandemia, notando que las desigualdades ya existían antes de la crisis y que no se puede permitir el regreso a “la normalidad”, sino crear una “nueva normalidad” basado en la igualdad de género.

La Delegada de **Canadá**:

- Destacó las mejores prácticas de la capacitación ABG+ y confirmó que ya se está traducido al español y que estará disponible en la página web de la OEA durante este verano.
- También resaltó el éxito del Foro Generación Igualdad en México y adelantó que participará en el Foro en París.
- Aplaudió el incremento del nivel de interacción y coordinación de la CIM.

La Delegada de **Perú**:

- Reiteró la necesidad de fortalecer los Mecanismos Nacionales de la Mujer/de Género justamente para poder enfrentar estos tiempos de retroceso, como la crisis actual del COVID-19.

La Delegada de la **República Dominicana**:

- Exhortó a la CIM a motivar procesos de formación para las Ministras de la Mujer de la región que inician una nueva gestión, a que fortalezcan su posicionamiento rápido hacia los ámbitos nacional, regional e internacional en sus respectivos Mecanismos Nacionales.
- Hizo referencia a la violencia contra las mujeres en la República Dominicana en tiempos de confinamiento y el plan estratégico del Estado para combatirla. Resaltó además la creación del proyecto ley que incrementará el presupuesto del Ministerio de la Mujer para financiar 12 casas de acogida para mujeres víctimas de violencia.
- Informó que el Estado aprobó una nueva ley que prohíbe el matrimonio temprano/infantil y que está muy segura de que habrá un incremento presupuestal para un plan de vivienda digna para las mujeres.

La Secretaria Ejecutiva dio las gracias a las Delegadas por sus comentarios y por su liderazgo en el proceso de fortalecimiento de la CIM.

A continuación, la Presidenta presentó el Punto 3 del Temario, abriendo así un proceso de reflexión sobre el Plan Estratégico de la CIM para el periodo 2022-2026. Destacó que el plan representa una oportunidad de valorar los avances del último periodo (2016-2021), ampliar y profundizar en ciertas áreas, e identificar nuevos temas de preocupación especial. Mencionó el posicionamiento de la CIM, sus áreas de fortalecimiento y los desafíos que presenta la carencia de recursos financieros y humanos de la OEA y la CIM. Hizo hincapié en un plan plural y diverso que promoviera la participación y espacios de diálogo. También propuso retomar el acuerdo 1 del periodo 2016-2019 que hace referencia al fortalecimiento de un mecanismo informal de comunicación entre las integrantes del Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva

de la CIM, promovido por la Presidenta de la CIM.

Como introducción al plan, la Secretaria Ejecutiva hizo mención de manera general a los enfoques planteados: la democracia, el liderazgo de las mujeres y la paridad, los derechos económicos de las mujeres y el desarrollo integral sostenible (reiterando que no existen instrumentos jurídicos internacionales en la materia), el espacio privilegiado que debe tener la transversalización de género y la necesidad de la negociación (el arte de conocer el tema y qué significa el proceso de transversalidad) y la planeación/transversalidad interna. Mencionó la necesidad de enfrentar con argumentos claros y contundentes las tensiones crecientes alrededor de la igualdad de género y la terminología asociada, y afirmó la importancia de ligar la interseccionalidad con los diálogos de transversalidad de género.

Tras la presentación de la Secretaria Ejecutiva, la Presidenta ofreció la palabra a las delegaciones para formular preguntas o comentarios, acordando que no sería su última oportunidad para discutir el nuevo Plan Estratégico. En este sentido:

La Delegada de Perú:

- Destacó la importancia de precisar el marco conceptual de género y transversalización. Le preocupa que distintos sectores gubernamentales u otros actores pueden devaluar las instancias específicas para las mujeres (por ej. los Mecanismos Nacionales) si ven que sus propios ministerios/instituciones ya incluyen la transversalidad y consideró que es fundamental fortalecer las instancias e instituciones específicas a través de un marco referencial más preciso.
- Solicitó que las políticas y recomendaciones del Plan Estratégico estén acompañadas de acciones afirmativas y específicas para su cumplimiento.
- Subrayó la necesidad de dialogar con grupos feministas de la región.

La Delegada de Panamá:

- Reiteró su preocupación por los retrocesos ocasionados por la pandemia y las vulnerabilidades particulares que tienen las mujeres frente al COVID-19.
- Consideró que es importante incluir la temática de los cuidados en el Plan, para la creación de un diseño de ruta y políticas públicas sobre el asunto.
- Reafirmó la necesidad de incrementar el liderazgo y la participación política de las mujeres, así como abordar temas económicos como acceso a créditos, servicios financieros y la brecha salarial.
- Agregó que existe una brecha digital que impide el acceso de las mujeres a conocimiento e información y que debe ser considerado en el Plan.

La Delegada de Canadá:

- Resaltó la importancia de la transversalización de género en el análisis de los impactos de COVID-19 y habló sobre la necesidad de una recuperación feminista que aborda la violencia de género.
- También destacó en la necesidad de dialogar con organizaciones feministas.

Posterior a los comentarios, la Presidenta pasó al Punto 4 el Temario, la Ruta para incidir en la 51ª Asamblea General de la OEA (AG/OEA) sobre la profundización del mandato en materia de derechos económicos de las mujeres. Informó que la reunión se llevará a cabo el 11 y 12 de noviembre de 2021, tentativamente de manera presencial en Guatemala, y recordó que es una oportunidad de valorar el trabajo del periodo anterior e incluir temas de preocupación en la agenda para la siguiente sesión.

La Secretaria Ejecutiva comentó sobre la posibilidad de crear leyes modelos, declaraciones internacionales específicas o lograr un mandato de la AG/OEA sobre los derechos económicos de las mujeres que sea de carácter obligatorio para los Estados. Después de su introducción, la Presidenta invitó a las delegadas hacer preguntas o comentarios. La Delegada de Costa Rica manifestó su acuerdo con la propuesta de la Secretaría Ejecutiva. Por otra parte:

La Delegada de **Ecuador**:

- Destacó los grandes retos que quedan después de la crisis del COVID-19 y la necesidad de resolver sus consecuencias. Afirmó que está muy de acuerdo con la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

La Delegada de **Perú**:

- Afirmó que la propuesta es relevante para combatir la discriminación y que debe ser prioritaria.
- Estimó que los mandatos son muy generales y que deben tener componentes más imperativos.

La Delegada de **Canadá**:

- Compartió que ya existen instrumentos internacionales que tratan de los temas económicos y de desarrollo, pero admitió que el cumplimiento de los mismos es problemático.
- Recomendó que la CIM coordinara con otras organizaciones que ya trabajan temas económicos y de desarrollo.

La Presidenta procedió al Punto 5 del Temario sobre la Ruta para incidir en la 9ª Cumbre de las Américas: Liderazgo de las mujeres. Notó que la Cumbre está agendada para ser presencial en los EE.UU. a inicios de 2022, pero esto depende de la situación sanitaria. Resaltó que es el espacio de incidencia de más alto nivel y estratégico de la OEA. Recordó el establecimiento del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres en la última Cumbre (Lima, 2018) y reconoció la importancia del Task Force y su incidencia en espacios estratégicos. Lamentó que la Cumbre de 2022 contará con una sola mujer Jefa de Estado/Gobierno, la Primera Ministra de Barbados, Mia Mottley, e insistió que la Cumbre representa un espacio único para posicionar la paridad y el liderazgo de las mujeres, y abre el espacio para otorgar a la CIM un protagonismo y unos mandatos concretos en este tema.

Tras su introducción, la Secretaria Ejecutiva tomó la palabra para ampliar las ideas fuerza de la CIM. En primer lugar y en seguimiento de los mandatos de la 8ª Cumbre, mencionó el tema de la corrupción y la importancia de verla desde un enfoque de género, reconociendo que las mujeres también participan en la corrupción, pero en una escala mucho menor que los hombres, y que los esfuerzos de transversalización tenían que visibilizar víctimas y actores en la corrupción. Destacó la importancia de la creación de un acuerdo o unos párrafos sobre el liderazgo de las mujeres como parte de los acuerdos finales de la Cumbre. Posteriormente, la Presidenta ofreció la palabra a las Delegadas para hacer comentarios y preguntas relacionadas:

La Delegada de **Canadá**:

- Declaró su orgullo de apoyar a la CIM como Secretaría del Task Force y apoyó a la incorporación del liderazgo de las mujeres en la Cumbre.

La Delegada de **Ecuador**:

- Apoyó a la iniciativa de la Secretaría Ejecutiva y destacó la importancia de esperar a conocer la temática precisa de la Cumbre para incorporar el tema de manera contundente.

En la ausencia de más comentarios, la Presidenta pasó al Punto 6 del Temario, “Otros asuntos” y dio la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien introdujo la cuestión del 95º aniversario de CIM. Planteó la creación de un instrumento audiovisual que de visibilidad al trabajo y a las contribuciones al multilateralismo de la CIM de cara a sus 95 años de existencia. La Presidenta abrió el espacio para comentarios. Como no hubo intervenciones por parte de las Delegadas se dio paso al último punto de la agenda, la adopción de los acuerdos de la reunión.

La Presidenta pasó la palabra a la Secretaría Ejecutiva para leer los acuerdos formulados. Tras su lectura, la Presidenta invitó a las Delegadas a hacer comentarios. Las Delegadas de Perú, Costa Rica, Canadá y

Panamá comentaron que estaban de acuerdo con los acuerdos propuestos. Además:

La Delegada de **Perú**:

- Recomendó una revisión de la redacción y uso de lenguaje.

La Delegada de **Colombia**:

- Recomendó omitir el término “jurídico” del Acuerdo 4, destacando que lo jurídico implica una vinculación legal y que no todo lo propuesto en el acuerdo sería de naturaleza obligatoria.
- Subrayó que no todos los países han aceptado los términos “interseccional” y “diversidad” y que utilizarlos podría causar problemas en la negociación de textos con algunos gobiernos.

La Delegada de **Canadá**:

- Reconoció el comentario de la Delegada de Colombia, pero manifestó su deseo de mantener la palabra “interseccional,” debido al liderazgo de la CIM en ese tema, a pesar de que no todos los Estados estén de acuerdo.

La Delegada de **Panamá**:

- También consideró importante el uso de la palabra “interseccional” para ir encaminando en la discusión desde el Comité Directivo y apoyó la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

La **Secretaría Ejecutiva de la CIM**:

- Aclaró que el asunto de los derechos económicos de las mujeres no cuenta con mecanismos internacionales jurídicamente vinculantes, lo cual representa una falencia en la región porque existen políticas públicas, pero no instrumentos jurídicos. Destacó que se entiende el concepto “jurídico” en el sentido amplio y consideró que debe mantenerse en el documento.

La Delegada de **Costa Rica**:

- Dejó claro su apoyo de los acuerdos propuestos por la Secretaría Ejecutiva y el uso de las palabras “interseccional” y “jurídico.”

La Delegada de **Surinam**:

- Comentó que no podía hacer comentario ni opinar sobre los acuerdos porque aún no tenía acceso a la versión en inglés. Se comprometió a revisar el documento en inglés y hacer sus comentarios posteriormente.

La Delegada de **Panamá**:

- Declaró su apoyo de la palabra “jurídico” con la justificación que la OEA debe apuntarse a más y ser concreta.

La Delegada de la **República Dominicana**:

- Respaldó la reflexión hecha por la Secretaría Ejecutiva.

La Delegada de **Colombia**:

- Explicó que la palabra “jurídico” implica un instrumento legalmente vinculante, y que leyes modelo, declaraciones y recomendaciones no son de carácter obligatorio, sin embargo, la adición de la palabra “jurídica y política” (propuesta desde la Secretaría) resolvía su inquietud.

La **Secretaría Ejecutiva de la CIM**:

- Confirmó que había una versión ya hecha en inglés de los acuerdos pero que no se pudo compartir en pantalla al mismo tiempo con el documento en español y ofreció ponerla para su revisión inmediata.

Pese a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, la Presidenta decidió que por cuestiones de tiempo era mejor mandar el documento en inglés a los países angloparlantes para que revisaran y mandaran sus comentarios después de la reunión. Los acuerdos fueron adoptados por las Delegaciones de la siguiente manera:

Acuerdo 1

Visto el Informe de actividades de la Presidenta y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, contenido en el documento CIM/CD/doc.9/21:

- a. Continuar fortaleciendo el mecanismo informal de comunicación entre las integrantes del Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, promovido por la Presidenta de la CIM; y
- b. Motivar a los Estados Miembros a participar activamente en la elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026.

Acuerdo 2

Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, que en el marco del trabajo avanzado para visibilizar las dimensiones de género del COVID-19, continúe generando conocimiento y recomendaciones prácticas sobre la situación de las mujeres en el periodo de recuperación y reactivación económica y social postpandemia, desde un enfoque de género e interseccional.

Acuerdo 3

En seguimiento al posicionamiento y al trabajo avanzado sobre democracia paritaria, solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, crear y participar en espacios de incidencia, generar conocimiento, identificar buenas prácticas y avanzar en el dialogo sobre cómo lograr la paridad en todo y por resultado, sostenible en todos los espacios de la vida política, economía y social, y que:

- a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas jurídicas y políticas concretas (declaraciones, recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar en la igualdad y presencia de las mujeres en todos los espacios de la vida política, y promover otras medidas concretas orientadas a avanzar la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres;
- b. apoye a los Estados en materia de promoción de condiciones en las que se ejercen los derechos políticos y se incorpore a la agenda para la igualdad;
- c. promueva en la región que se compartan buenas prácticas y que éstas se eleven al diálogo interamericano;
- d. fortalezca las alianzas que permitan el logro de estos mandatos;
- e. promueva la continuidad de los trabajos y avances en la generación de procesos de transformaciones económicas, sociales y políticas sobre la calidad de la democracia para la consolidación de la democracia electoral a través de la promoción de la paridad en todo; y
- f. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado.

Acuerdo 4

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que, dentro de los recursos disponibles, en la ruta de trabajo hacia el fortalecimiento del marco jurídico interamericano en materia de derechos económicos de las mujeres:

- a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas y estrategias (recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar hacia la igualdad y acceso al empoderamiento económico de las mujeres;
- b. trabaje en coordinación con otras entidades internacionales e interamericanas para asegurar la complementariedad de este trabajo; y

- c. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado.

Acuerdo 5

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que presente al Comité Directivo de la CIM 2019-2022 una propuesta concreta de Estrategia de Apoyo de la CIM a los Estados para la Integración del Enfoque de Género y Diversidad en la Política Pública.

Acuerdo 6

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026, se identifiquen: i) las brechas existentes de evidencia y datos; ii) las prioridades regionales desde las múltiples vocerías; y iii) que se establezcan espacios de diálogo e intercambio donde tengan espacio las voces de las Delegadas, así como otros actores estratégicos, tales como otras instancias del Estado, sociedad civil, sistemas regionales e internacionales y academia, que le permitan recuperar una mirada integral de las líneas de trabajo propuestas.

Acuerdo 7

En la ruta hacia la Novena Cumbre de las Américas (2022, Estados Unidos), seguir posicionando la importancia del liderazgo de las mujeres para el logro de la agenda de la igualdad de género con miras a:

- a. evidenciar la subrepresentación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones del más alto nivel en todos los países de la región;
- b. plantear e incidir para el logro de un acuerdo específico sobre la importancia del liderazgo de las mujeres en el documento final resultante; y
- c. dar cuenta del proceso de articulación y resultados del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres.

Acuerdo 8

En el marco del nonagésimo quinto aniversario de la CIM (2023), solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que identifique y elabore productos mediáticos concretos para dar cuenta de la historia de la CIM y sus contribuciones a la agenda de género y el multilateralismo.